



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-44666917-APN-SGI#SGP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Septiembre de 2018

Referencia: EX-2018-43757440- -APN-CGD#SGP - Nota DGPG N° 423/18

A: INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA (INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA
PROVINCIA DE CORDOBA
Dr. Gustavo BRANDÁN
S. / D.

Me dirijo a usted con relación al Decreto N° 450/2018, Ordenanza N° 2169 emanada del Concejo Deliberante Municipal y de la Resolución N° 12/2018 emanada de la Junta Electoral Municipal de COLONIA CAROYA, provincia de CÓRDOBA, las que por su intermedio fueran oportunamente comunicadas al señor PRESIDENTE de la NACION, Ingeniero Mauricio MACRI, vinculadas al referéndum llevado a cabo el día 12 de agosto de 2018 en el que el electorado de la ciudad de Colonia Caroya fue consultado sobre su adhesión a la Ordenanza N° 2169/18 por la que se enmiendan dos artículos de la Carta Orgánica Municipal y declarar que la Carta Orgánica Municipal de Colonia Caroya ha sido enmendada en sus artículos 96 y 246 conforme al nuevo texto de ambas normas transcrito en el artículo 10 de la Ordenanza N°2169/2018, e ingresada ante esta jurisdicción el 4 de septiembre de 2018.

En tal sentido, previa toma de razón de su contenido, le informo que el expediente de la referencia, que contiene copia de la citada Resolución, ha sido remitido a la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA para su conocimiento.



CONFRONTADO CONFORME

Sandro Markevicius
Jefe Suc. Casa de Gobierno
Correo Oficial de la Rep. Arg. S.A.

Jesus Mariano Acevedo
Secretario
Secretaría de Gestión Institucional
Secretaría General

COLONIA CAROYA, 21 SEP. 2018

Pasen las actuaciones del presente expediente
al Área de BOLETIN OFICIAL,

para su tratamiento y resolución.



Dr. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

Archivarse en el Registro de Intendencias

21 SEP. 2018

Dr. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

